



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Cursos de capacitación para equipo del Museo del Colegio Nacional de Monserrat EX-2020-00302878- -UN C-ME#CNM

---

VISTO:

La necesidad de readecuación de las diferentes tareas diarias llevadas a cabo en el marco de la presencialidad por el Equipo del Museo frente al contexto pandémico que se atraviesa a lo largo del año lectivo 2020, respondiendo a las normativas provenientes tanto de la UNC como así también de los diferentes niveles estatales, y

CONSIDERANDO:

Que es imperioso proseguir con la labor propia del Museo con una modificación significativa en las tareas desarrolladas en el ámbito del Colegio Nacional de Monserrat.

Que es fundamental invertir en capacitaciones que impacten en la formación específica de aptitudes y tareas para lograr un desempeño de las funciones acorde a la realidad actual.

Que el Instituto de Cultura Contemporánea ofrece instancias educativas ligadas al arte, la educación, la cultura y la comunicación a través de cursos y seminarios dictados a distancia y de manera virtual.

Que el Equipo del Museo participó de los cursos y seminarios dictados por el Instituto de Cultura Contemporánea denominados: Comunicación y Gestión Cultural, Montaje de Exposiciones y Cuidado del Arte y Curaduría y Mercado del Arte.

Que el curso de Comunicación y Gestión Cultural tiene una duración de quince semanas y acredita sesenta y tres horas reloj y un costo de \$6880 (pesos seis mil ochocientos ochenta).

Que el curso de Montaje de Exposiciones y Cuidado del Arte cuya modalidad tiene una duración de siete semanas y acredita veintiocho horas reloj y un costo de \$4480 (pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta).

Que el curso de Curaduría y Mercado del Arte cuya modalidad tiene una duración de quince semanas y acredita sesenta y tres horas reloj y un costo de \$6.880 (pesos seis mil ochocientos ochenta).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación de Gisel Fuentes (DNI N°32.739.883) en el curso Comunicación y Gestión Cultural (duración: quince (15) semanas - acredita sesenta y tres (63) horas reloj), Luca Miani (DNI N°39.305.903) en el curso Montaje de Exposiciones y Cuidado del Arte (duración: siete (7) semanas - acredita veintiocho (28) horas reloj) y Federico Sylvester (DNI N°23.196.179) en el curso Curaduría y Mercado de Arte (duración: quince (15) semanas - acredita sesenta y tres (63) horas reloj), capacitaciones propuestas por el Instituto de Cultura Contemporánea

Art. 2°. Autorizar a la Secretaría de Asuntos Económicos el pago de la suma de pesos dieciocho mil doscientos cuarenta (\$18.240) por las capacitaciones dictadas por el Instituto de Cultura Contemporánea.

Art. 3°.- Protocolicese, comuníquese, publíquese.